

**ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL
PLAN DE RESPUESTA MULTIAMENAZA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES
DEL SECTOR SALUD DE PANAMÁ
2021
Términos de Referencia**

I. Antecedentes y Justificativa

Basado en la recopilación de información del Sistema Nacional de Protección Civil de Panamá, a través de un centro de datos moderno, cuya finalidad es obtener y ofrecer informaciones necesarias para la planificación de estrategias y medidas sobre gestión integral de riesgo y protección civil, el país mantiene importante vulnerabilidad a múltiples amenazas de origen natural (geotectónica, hidrometeorológicas) así como tecnológicas, teniendo en cuenta que el país se encuentra en un franco crecimiento en infraestructura vial (2 líneas del metro), edificaciones de gran altura, concentrando importante densidad poblacional en la zona metropolitana de Panamá.

Además, con el incremento de migrantes que ingresan y/o transitan por el país, aumenta el riesgo de desarrollo de brotes de enfermedades emergentes o reemergentes con potencial epidémico, y con las lecciones que ha dejado la pandemia de la COVID-19 se ha puesto de relieve la falta de preparación y la necesidad de reforzar las capacidades del sector salud para enfrentar y responder a emergencias y desastres que puedan afectar a la población, generando un incremento importante de la demanda de atención en salud.

Para el 2018 el Ministerio de Salud y la Oficina Integral de Riesgo a Desastres en Salud confeccionan el PREDMASS Plan de Respuesta a Emergencia y Desastre Multiamenazas, en donde ha iniciado coordinaciones con la Caja de Seguro Social, el IDAAN, el Ministerio de Ambiente, el SUME 911, Autoridad de Aseo, Autoridad del Canal de Panamá y la Cruz Roja, entre otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales que conforman y/o acompañan al sector salud a fin de establecer responsabilidades, alcances y mecanismos de coordinación para la respuesta y recuperación ante cualquier tipo de evento generador de emergencias o desastres.

La OPS/OMS, mantiene en su plan de trabajo “Plan de Acción para la Reducción de Riesgo de Desastres en Salud” y como parte de la cooperación técnica que ofrece a los países, el fortalecimiento de las capacidades nacionales en gestión del riesgo de desastres en salud, priorizando el acompañamiento técnico para la formulación de sus planes nacionales sectoriales de respuesta Multiamenazas en salud.

II. Objetivos

- 1) Contar con una herramienta institucional que permita unificar los criterios y procedimientos en cuanto a la activación de alertas, conformación de un comité coordinador, dotación de recursos y estructuración de los servicios en salud para la respuesta a emergencias y desastres.
- 2) Definir esquemas de respuesta del Ministerio de Salud basados en los escenarios de riesgos; y de acuerdo con las responsabilidades y características en coordinación con los diferentes actores.
- 3) Delimitar las funciones esenciales de los actores claves en la respuesta a emergencias que permitan organizar y optimizar los recursos disponibles.
- 4) Establecer los mecanismos de coordinación de la respuesta a emergencia en desastre desde el Ministerio de Salud con todas las regiones de salud a Nivel Nacional.
- 5) Establecer lineamientos para el flujo de la comunicación desde la activación de las alertas hasta la recuperación temprana y vuelta a las operaciones cotidianas.
- 6) Establecer los pasos a seguir para la continuidad de las actividades en salud en situaciones de emergencias y desastres.

III. Descripción de (los) servicio(s)/bien(es):

1. Un plan y cronograma de trabajo.
 2. Revisión de los documentos (plan, normas, guías y protocolos) existentes.
 3. Actualización del Plan Multiamenazas.
 4. Aplicación de la herramienta Análisis Estratégica de Riesgo (STAR) y el Índice de Preparativo para Emergencia y Desastres (IPED).
 5. Desarrollar los protocolos para responder a las principales emergencias de origen natural en Panamá:
 - Fenómenos meteorológicos (Tormenta tropicales, Inundaciones, Tsunami y deslizamiento).
 - Fenómenos antrópicos (emergencia de desastre masivo que afecte a la población).
 - Evento de amenaza por terremoto (geotectónicos).
- Taller de Validación, y/o socialización con la contraparte y los actores claves.
- Elaboración de una propuesta normativa para la adopción e implementación del plan Multiamenazas con sus protocolos a nivel nacional.
- Análisis de asignación presupuestaria para la implementación de los protocolos del Plan Multiamenazas (integrada).

IV. Producto(s) a Entregar:

1. Presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades.
2. Revisión de los documentos (plan, normas, guías y protocolos) existentes para realizar el diagnóstico y posterior actualización del Plan de multiameanza.
3. Presentar Listado y registro de participantes en cada una de las reuniones y talleres realizadas (virtuales y presencial) para la aplicación de las herramientas IPED y STAR.
4. Los documentos de protocolos para la actualización del Plan Multiamenazas para responder a las principales emergencias debe incluir al menos los siguientes capítulos:
 - a. Diagnóstico nacional de riesgo de desastres y emergencias basado en información de amenazas, vulnerabilidad y capacidad nacional, disponible ((plan, normas, guías, entre otros)
 - b. La estructura funcional para la emergencia y desastre incluyendo un grupo de gestión de riesgo y de Crisis.
 - c. Funciones administrativas para la continuidad del servicio en salud.
 - d. Definición de un flujo de información y comunicación de riesgo.
 - e. Sistema de coordinación de seguridad con todos los actores claves (Cadena de llamadas, incluyendo listado de personal y sus dependientes u otro).
 - f. Revisión, adecuación y actualización de los procesos.
 - g. Identificación de prioridades en capacitaciones del personal de gestión de riesgo y emergencia y desastre basado en el análisis ya identificado.
 - h. Descripción de las conclusiones, recomendaciones e identificación de desafíos para la implementación del plan.
 - i. **Precisión**, el documento tiene que ser conciso y no tener más de 50 páginas (no incluyendo anexos).

V. Sobre la recopilación de datos:

- Asegurar que todos los datos se compilen en la herramienta de evaluación y seguimiento;
- hacer seguimiento con las partes identificadas para recibir los datos necesarios para el proceso;
- presentar documento final completo.

VI. Sobre la recopilación de datos posteriores:

- Organizar una revisión final de los datos obtenidos con las partes interesadas durante un taller de validación;
- Entregar todos los productos por los servicios contratados.

VII. Derechos intelectuales, patentes y otros derechos de propiedad

Confidencialidad

La/el profesional se compromete a llevar a cabo las tareas asignadas, de acuerdo con los más altos estándares de competencia, ética, e integridad, teniendo la debida consideración a la naturaleza y propósito de los servicios asignados.

Toda información a la que la/el profesional tuviere acceso, con ocasión de la ejecución del contrato, sea como insumo de este o la contenida en los productos a entregar, deberá mantenerse bajo la más estricta confidencialidad, obligándose a no divulgarla directamente o por terceras personas.

La/el profesional no podrá hacer uso de ninguna información no publicada o confidencial de la cual haya tenido conocimiento durante el curso del trabajo bajo los términos de este contrato.

Derechos de propiedad

Los derechos de autor, publicaciones y todos los derechos de cualquier naturaleza, vinculados con cualquier clase de material producido bajo las provisiones de esta orden de servicios profesionales, serán propiedad de la Organización Mundial de la Salud/ Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS).

VIII. Perfil del Contratista

Profesional con una Licenciatura o Maestría en psicología, sociología, evaluación de proyectos, gestión de riesgo, emergencia y desastres y demás ciencias afines, con experiencia y conocimiento en la gestión de riesgo, emergencia y respuesta a desastres, considerando lo siguiente:

- Por lo menos tres años de experiencia en gestión de riesgo, emergencia y respuesta a desastres.
- Excelentes competencias de gestión de riesgo, emergencia y respuesta a desastres.
- Excelente capacidad de análisis, síntesis y redacción de documentos, que permitan sintetizar los conocimientos sobre la gestión de riesgo, emergencia y respuesta a desastres y las intervenciones disponibles para proteger y salvaguardar a los funcionarios del Ministerio de Salud.
- Experiencia comprobada en la elaboración de planes de respuesta Multiamenazas ante emergencias y desastres o documento similar.
- Conocimiento en la capacidad para la creación de una metodología de evaluación de riesgos.
- Experiencia en la competencia de trabajo en equipo y en grupos de trabajo.
- Dominio del español como lenguaje de trabajo y avanzado del inglés (lectura, escritura y diálogo).
- Será valorado el estar familiarizado/a con los procesos de trabajo de la OPS/OMS o de otro Organismo Internacional.
- Panameño o Extranjero, residente en Panamá, con permiso de Trabajo.

IX. Monto: \$7,000.00

El presupuesto incluye todos los gastos que le lleve al consultor cumplir con su trabajo.

NOTA: Los costos de refrigerios, taller, salón, viático de personal de salud son contemplados por la OPS/OMS.

X. Productos entregables

El Consultor presentará los siguientes productos:

Producto 1:

1. Presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades.
2. Realizar la Revisión de los documentos (plan, normas, guías y protocolos) existentes para realizar el diagnóstico y posterior actualización del Plan de multiamenaza.

Producto 2:

3. Aplicación de la herramienta Análisis Estratégico de Riesgo (STAR) y el Índice de Preparativo para Emergencia y Desastres (IPED).
4. Desarrollar los protocolos para responder a las principales emergencias de origen natural en Panamá:
 - a) Fenómenos meteorológicos (Tormenta tropical, Inundaciones, Tsunami y deslizamiento).
 - b) Fenómenos antrópicos (emergencia de desastre masivo que afecte a la población).
 - c) Evento de amenaza por terremoto (geotectónicos).

Producto 3:

5. Elaboración de una propuesta normativa para la adopción e implementación del plan Multiamenazas con sus protocolos a nivel nacional.
6. Taller de Validación, y/o socialización con la contraparte y los actores claves de los protocolos, y Propuesta de herramienta legal.

XI. Duración del contrato y Forma de pago:

El contrato tendrá una duración de 90 días contados a partir de la firma del contrato. La OPS pagará al especialista contratado, de acuerdo con el siguiente calendario:

- Primer pago 30% (\$2,100.00) A la entrega y validación del Producto 1 el Plan de Trabajo y cronograma de actividades, listado de reuniones (27 de agosto de 2021).
- Segundo pago 35% (\$2,450.00) Entrega de informe de tareas realizadas a satisfacción del Producto 2, (5 de octubre).
- Tercer pago 35% (\$2,450.00) Entrega de informe de tareas realizadas a satisfacción del Producto 3, (3 de diciembre).

XII. Periodo: 2 de agosto al 3 de diciembre de 2021